

RESOLUCIÓN No 100 del 26 de Octubre de 2009

Página 1 de 4

Por la cual se profiere el acto de adjudicación del proceso de selección abreviada No SDA-SA-017-2009.

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 2474 de 2008, el Decreto Ley 1421 de 1993, y el Decreto 854 de 2001 y en la Resolución de Delegación No. 629 del 7 de Febrero de 2008.y

CONSIDERANDO:

Que la entidad adelantó el Proceso de Selección Abreviada No SDA-SA-017-2009, con el fin de realizar la calibración electrónica de los sonómetros y calibradores de la Secretaría Distrital de Ambiente para el control de ruido, en el marco del Proyecto 574.

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección abreviada se estimó en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 59'209.880.00) M/CT, incluido IVA.,** con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad:

NÚMERO DE CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3007	3-3-1-13-01-10-0574-00	Control de deterioro ambiental en los componentes de aire y paisaje	59.209.880

Handwritten signature

RESOLUCIÓN No del 26 de Octubre de 2009

Página 2 de 4

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co/contratacion, publicó el prepliego de condiciones, los estudios previos y los documentos previos, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del pliego de condiciones definitivo, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, durante los días comprendidos entre el 25 de septiembre a 1 de octubre de 2009.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. 6938 del 5 de Octubre de 2009, ordenó la apertura a partir del 5 y hasta el 14 de octubre de 2009.

Que en concordancia con lo señalado en el numeral 9 del capítulo I del pliego de condiciones, la Secretaría Distrital de Ambiente el seis (6) de Octubre de 2009 celebró la audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y de oír a los interesados.

Que en cumplimiento del numeral 8 del capítulo I del pliego de condiciones, manifestaron interés en participar dentro del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-017-2009 las siguientes personas naturales y jurídicas:

- **BIO SOLUTIONS LTDA**
- **CONSULTORES INGENIEROS PROFESIONALES ASOCIADOS**
- **MS MICROS LTDA**
- **HIGH TEC LTDA**
- **FIRMA B&G LTDA**

Que efectuada la diligencia de cierre el catorce (14) de Octubre de 2009 a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), se presentaron las siguientes personas naturales y jurídicas:

- ❖ **HIGH TEC LTDA**
- ❖ **BIO SOLUTIONS LTDA**

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó la evaluación de las propuestas presentadas durante los días 15 al 19 de octubre de 2009, cuyo resultado preliminar estableció el siguiente orden de elegibilidad:

RESOLUCIÓN No del 26 de Octubre de 2009

PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL
BIOSOLUTIONS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	475	400	875
HIGH TEC INVERONMENTALTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	225	200	425

Que el informe preliminar de evaluación, así como las ofertas, permanecieron a disposición de los participantes en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente entre el 20 y el 22 de Octubre de 2009, para que dentro de este término en ejercicio del derecho previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes a dichos informes y ejercieran el derecho de contradicción referente a la evaluación obtenida.

Que la entidad no recibió observaciones al informe de evaluación de ninguna persona natural o jurídica.

Que el comité evaluador de la Secretaría Distrital de Ambiente, recomendó a la Directora de Gestión Corporativa, adjudicar el proceso de Selección Abreviada No SDA-SA-017-2009, al proponente **BIOSOLUTIONS LTDA**, para realizar la calibración electrónica de los sonómetros y calibradores de la Secretaría Distrital de Ambiente para el control de ruido, en el marco del Proyecto 574, por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$56.225.200.00)** incluido IVA, teniendo en cuenta que cumplió con los diferentes aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, porque sus precios se ajustan a las condiciones del mercado y por ser favorable y conveniente para los intereses de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente de la Alcaldía Mayor de Bogotá, decide acoger la recomendación del Comité Asesor de Contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente y en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No del 26 de Octubre de 2009

Página 4 de 4

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-017-2009, al proponente **BIOSOLUTIONS LTDA**, para realizar la calibración electrónica de los sonómetros y calibradores de la Secretaría Distrital de Ambiente para el control de ruido, en el marco del Proyecto 574, por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$56.225.200.00)** incluido IVA, teniendo en cuenta que cumplió con los diferentes aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, previstos en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al representante legal del proponente seleccionado, señor **RODRIGO ROZO LOPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 79.413.369 expedida en Bogotá D.C de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en los términos previstos en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo para el proponente adjudicatario.

ARTICULO QUINTO La presente resolución rige a partir de su expedición.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (26) días del mes de Octubre de 2009.


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa.

Proyectó: Juan de Dios Duarte Sánchez
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero
Aprobó: NCMG